

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN SELECCIONADORA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL PROCESO 2022-2023

En la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 13:07 (trece horas con siete minutos) del día doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en Tercera Sesión Ordinaria para el proceso de selección 2022-2023, mediante la plataforma digital para telecomunicaciones denominada "Zoom", las Comisionadas, Rosa Avelina Vázquez Carreón, Lizzet Arely Juárez Jaimes, Elvia Alicia Jaime García y los Comisionados, José de Jesús Medrano Escobedo, Mauricio Zavaleta Macías y Javier Ávila Moncivaez, en lo sucesivo la "Comisión", con el objetivo de llevar a cabo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. INFORME SOBRE EL REGISTRO TOTAL DE CANDIDATOS.
- IV. ANALISIS SOBRE LAS CÉDULAS DE REVISIÓN DOCUMENTAL QUE INDIVIDUALMENTE LLENÓ CADA COMISIONADO.
- V. LISTA DE SELECCIONADOS QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

- a. En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión, Javier Ávila Moncivaez, presentó la lista de asistencia e informó a la Presidenta de la Comisión, Rosa Avelina Vázquez Carreón, que estaban ausentes los Comisionados Fernando Ramírez Flores y José Luis Collazo Rivas, y el Comisionado Carlos Hugo Maza Arévalo, pero que, no obstante, lo anterior, al encontrarse la mayoría de los miembros de la Comisión presentes, existía Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

- a. En uso de la palabra, la Presidenta Rosa Avelina Vázquez Carreón, solicitó se haga la votación del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

III. INFORME SOBRE EL REGISTRO TOTAL DE CANDIDATOS.

- a. En uso de la palabra, la Presidenta Rosa Avelina Vázquez Carreón, informó que el total de los registros de candidatos son 8 hasta la fecha de cierre, los cuales cumplen con el requisito del tiempo señalado en la Convocatoria.

IV. ANALISIS SOBRE LAS CÉDULAS DE REVISIÓN DOCUMENTAL QUE INDIVIDUALMENTE LLENÓ CADA COMISIONADO.

- a. En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, la Maestra Rosa Avelina Vázquez Carreón, propone ir haciendo la revisión documental correspondiente a cada candidatura para determinar las que quedarán aprobadas y las que se desecharán por falta de algún requisito, solicitando al

secretario técnico la Comisionado Javier Avila Moncivaez que realice la votación en cada caso, para quedar como sigue:

- i. **Candidato CS-C32023-001:** Desechado por unanimidad al no cumplir con todos los requisitos, en específico con la base PRIMERA de la Convocatoria 01/2022 emitida por esta Comisión. En efecto, la BASE PRIMERA de la convocatoria en mención establece en su número IV (cuatro) que deberá poseer, al día de la designación, con una antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de la Ley Estatal que le permitan el desempeño de sus funciones, y en sus documentos de registro no se encuentra la información para poder determinar los cinco años de conocimientos y experiencia relacionados con la materia de la ley Estatal, razón por la cual, al encontrarse en el supuesto establecido en la BASE SEXTA de la citada convocatoria, al no cumplir con la forma establecida, es que se tiene como NO PRESENTADA su candidatura o postulación.
- ii. **Candidato CS-C32023-002:** Aprobado por unanimidad al cumplir con toda la documentación y sus requisitos.
- iii. **Candidato CS-C32023-003:** Desechado por unanimidad al no cumplir con todos los requisitos, en específico con la base PRIMERA de la Convocatoria 01/2022 emitida por esta Comisión. En efecto, la BASE PRIMERA de la convocatoria en mención establece en su número IV (cuatro) que deberá poseer, al día de la designación, con una antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de la Ley Estatal que le permitan el desempeño de sus funciones, y en sus documentos de registro no se encuentra la información para poder determinar la fecha de expedición de su título de licenciatura, razón por la cual, al encontrarse en el supuesto establecido en la BASE SEXTA de la citada convocatoria, al no cumplir con la forma establecida, es que se tiene como NO PRESENTADA su candidatura o postulación.
- iv. **Candidato CS-C32023-004:** Desechado por unanimidad al no cumplir con todos los requisitos, en específico con la base PRIMERA de la Convocatoria 01/2022 emitida por esta Comisión. En efecto, la BASE PRIMERA de la convocatoria en mención establece en su número IV (cuatro) que deberá poseer, al día de la designación, con una antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de la Ley Estatal que le permitan el desempeño de sus funciones, y en sus documentos de registro no se encuentra la información para poder determinar los cinco años de conocimientos y experiencia relacionados con la materia de la ley Estatal, razón por la cual, al encontrarse en el supuesto establecido en la BASE SEXTA de la citada convocatoria, al no cumplir con la forma establecida, es que se tiene como NO PRESENTADA su candidatura o postulación.
- v. **Candidato CS-C32023-005:** Aprobado por unanimidad al cumplir con toda la documentación y sus requisitos.
- vi. **Candidato CS-C32023-006:** Desechado por unanimidad al no cumplir con todos los requisitos, en específico con la base PRIMERA de la Convocatoria 01/2022 emitida por esta Comisión. En efecto, la BASE PRIMERA de la convocatoria en mención establece en su número IV (cuatro) que deberá poseer, al día de la designación, con una antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de la Ley Estatal que le permitan el desempeño de sus funciones, y en sus documentos de registro no se encuentra la información para poder determinar la fecha de expedición de su título de licenciatura, razón por la cual, al encontrarse en el supuesto establecido en la BASE SEXTA de la citada convocatoria, al no

cumplir con la forma establecida, es que se tiene como NO PRESENTADA su candidatura o postulación.

- vii. **Candidato CS-C12020-007:** Aprobado por unanimidad al cumplir con toda la documentación y sus **requisitos**.
- viii. **Candidato CS-C12020-008:** Aprobado por unanimidad al cumplir con toda la documentación y sus requisitos

- b. Al no haber comentarios adicionales, la Comisión aprueba por unanimidad el presente punto del Orden y se le turna al Secretario Técnico, para que emita el Acuerdo CS-A-02/22 mediante el cual se tiene por desechada la candidatura de los candidatos que no cumplieron con los requisitos documentales.

V. LISTA DE SELECCIONADOS QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.

- a. En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, la Maestra Rosa Avelina Vázquez Carreón, presenta los candidatos que fueron seleccionados una vez concluida la votación, siendo los siguientes:
 - i. Candidato CS-C32023-002
 - ii. Candidato CS-C32023-005
 - iii. Candidato CS-C12020-007
 - iv. Candidato CS-C12020-008
- b. Al no haber comentarios adicionales, la Comisión aprueba por unanimidad el presente punto del Orden y se le turna al Secretario Técnico para que emita el Acuerdo CS-A-02/22 mediante el cual se tiene por recibida la candidatura de los candidatos que cumplieron con los requisitos documentales.

VI. ASUNTOS GENERALES

- a. En uso de la palabra, la presidenta de la Comisión, la Maestra Rosa Avelina Vázquez Carreón propone a los miembros de la Comisión enviar a la brevedad las cédulas de evaluación documental.
- b. En uso de la voz la presidenta Rosa Avelina Vázquez Carreón recuerda el cronograma de las actividades a realizar.
- c. En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, la Maestra Rosa Avelina Vázquez Carreón propone a los miembros de la Comisión que la próxima reunión de trabajo de la Comisión sea llevada a cabo el 06 de enero del 2023, proponiendo los Comisionados presentes que se lleve a cabo a las 9:00 a.m.
- d. Estando de acuerdo todos los miembros de la Comisión, se aprueba por unanimidad la fecha y hora para que se lleve a cabo la siguiente sesión.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión de LA COMISIÓN SELECCIONADORA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos (13:43) del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Maestra Rosa Avelina Vázquez Carreón
Presidenta de la Comisión

Javier Ávila Moncivaez
Secretario Técnico de la Comisión

Elvia Alicia Jaime García
Comisionada

Lizzet Arely Juárez Jaimes
Comisionada

Mauricio Zavaleta Macías
Comisionado

José de Jesús Medrano Escobedo
Comisionado